LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para dar respuesta eficiente y oportuna a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 extendida mediante Resolución 844 de fecha 26 de mayo de 2020 a causa de la pandemia Covid-19, con el objeto de prevenir y mitigar sus efectos en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 18 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH4346-2020

Proyectó: Njimenez